



Buenos Aires, 23 de octubre de 2012

RES. N° 468 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1051/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1051/2012 se aprobó la realización y los gastos que demande la Jornada “Justicia de Vecindad de la Ciudad de Buenos Aires. Propuesta para su creación, organización y reglas de tramitación de conflictos”, a realizarse el 13 de noviembre de 2012.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 17 de octubre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1051/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 468 /2012

Gisela Candarle
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente